

Al 42 Congreso General Ordinario del STUNAM

Presente.



En mi calidad de Congresista electo por del Campus UNAM Juriquilla me dirijo a todos los presentes estimados compañeros.

Petición de actualización y reconocimiento de nuevos puestos debido a las necesidades del servicio de la Coordinación de Servicios Administrativos del Campus UNAM Juriquilla Qro. Agenda de trabajo para mejorar las condiciones laborales y remunerativas de las y los trabajadores.

Clausula Transitoria Décimo Quinta. Análisis y procedencia en su caso de creación de nuevos puestos.

Para dar seguimiento a la actualización y reconocimiento de diversos puestos que se enmarcan dentro de la Clausula Décimo Quinta y por la necesidad de las actividades sustantivas de la Universidad en el campus UNAM Juriquilla se requiere la creación de diversos puestos nuevos en los términos de esta cláusula.

Son varios años que se ha planteado la necesidad de la creación de nuevos puestos de trabajo debido a la naturaleza de especialización de las actividades diarias en diversas ramas y puestos dentro del Campus UNAM Juriquilla, Qro. que al ser un centro de investigación las actividades que realizan los trabajadores se ven afectados en su retribución y disminuidos en cuanto a lo que conviene en la ley federal del trabajo en términos del **Artículo 86.- “A trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual”**. Siendo que el trabajador nunca se ha opuesto a desempeñar sus actividades diarias y naturaleza específica del puesto, al ser un campus de alta especialización, requieren para sus actividades que los trabajadores tengan y desarrollen habilidades para lograr un buen desempeño en las diversas dependencias del campus donde se tienen condiciones de trabajo especial que conllevan la utilización de equipo de cómputo para investigar y desarrollar técnicas, bajas de manuales, revisar artículos de investigación científica, leer y en algunos casos hablar en otro idioma, investigar diferentes técnicas para desarrollar sus actividades de manera cotidiana, utilizar equipos especiales o únicos etc.

En los trabajos de diversas ramas se diversifican las actividades de las y los trabajadores y realizan funciones diferentes al puesto contratado y no se reconoce su

esfuerzo, por la naturaleza del campus se ven actividades muchas veces polifuncionales.

Por lo que se requiere:

La puesta en marcha de una agenda de trabajo que observe y cumpla lo pactado en esta cláusula para retribuir en términos de la Ley Federal del Trabajo y nuestro CCT Vigente en lo referente a los puestos que a continuación se enumeran.

- Auxiliar de laboratorio de Investigación Científica.
- Jefe de Taller de Investigación Científica.
- Laboratorista para la Investigación Científica.
- Operador de Máquina Podadora.
- Técnico Auxiliar de la Investigación Científica.
- Técnico Bibliotecario.
- Técnico en Mantenimiento.
- Técnico en Archivo.
- Jefe de Taller de Jardinería.
- Auxiliar de Transporte.
- Y todos aquellos que resulten del estudio de campo que tengan la Comisión Mixta Permanente de Tabuladores dentro del Campus.

Todos aquellos casos que debidamente probados estén en lo que refiere la **CLÁUSULA TRANSITORIA DÉCIMO SEXTA** Análisis de funciones diferentes al puesto contratado. En relación al segundo párrafo: ***“La Comisión Mixta Permanente de Tabuladores resolverá en un plazo de 180 días contados a partir de la firma de este Contrato, el problema relativo a los trabajadores que realicen funciones diferentes al puesto contratado, “ ...***

- Revisar y documentar todos los casos positivos que sustenten los trabajadores en listado que entregará la Delegación Sindical y posterior recorrido encuentre positivos la Comisión Mixta Permanente de Tabuladores

para dar atención a favor del trabajador la reubicación para lograr una justa retribución y justicia en cuanto al salario de los mismos en términos del CCT.

- Revisar y documentar todos aquellos casos positivos que se encuentren en los supuestos de la **CLÁUSULA No. 57 “Reubicación por carrera técnica o profesional”** recabando los casos que ya estén en tránsito y aquellos nuevos que presente el sindicato.
- Revisar la invasión de la materia de trabajo en todo el Campus y en especial revisar las actividades de la Fundación UNAM la cual tiene espacios de la Universidad Nacional sin tener trabajadores de base, y oferta múltiples cursos en sus dos sedes, no otorga espacios a los trabajadores administrativos de base además del uso discrecional de los recursos que obtiene utilizando las instalaciones de la universidad Nacional.
- Revisar los casos positivos de medias plazas en los términos de la **CLÁUSULA No. 17 Contratación de medias plazas del CCT.**

Sin otro particular estamos a los resolutivos de este congreso y apoyamos a todos los congresistas de todas las dependencias de la UNAM a lograr sus agendas y seguros estamos que siempre la lucha de la organización sindical traerá buenos resultados para el bienestar de las y los trabajadores de esta máxima casa de estudios.

Sin más reciban un combativo saludo de los trabajadores del campus UNAM Juriquilla en Querétaro.

¡Viva la universidad Nacional Autónoma de México!

¡Viva el Sindicalismo universitario!

¡Viva el STUNAM!

Septiembre de 2025

Atte. Manuel Albarrán Murillo, Técnico,

Instituto de Geociencias del Campus UNAM Juriquilla, Qro.

Tel cel. 4424235322.

